REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, od de Febrero de 2.011.-

Nº 22 **DECRETO EXENTO**

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-48-CM11 "Utiles Escolares Escuela José Matta Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-48-CM11 "Utiles Escolares Escuela José Matta Parral" al Proveedor, Librería Giorgio S.A. Rut Nº 96.972.190-2 por un Monto de \$63.617 (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

CFM/AHT/LBA/laba-

DISTRIBUCION: 1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan. 3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal 5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

B ABOGADO D.A.E.M.